

RESOLUCIÓN No. 100.03.02.338
(Noviembre 07 de 2025)

"Por medio del cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba en la planta de personal de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero y se dictan otras disposiciones".

EL DIRECTOR GENERAL DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 4º del artículo 31 de La Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 6 de la Ley 1960 de 2019, establece:

"Con los resultados de las pruebas la Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad contratada por delegación de aquella elaborará en estricto orden de mérito la lista de elegibles que tendrá una vigencia de dos (2) años. Con esta y en estricto orden de méritos se cubrirán las vacantes para las cuales se efectúo el concurso y las vacantes definitivas de cargos equivalentes no convocados, que surjan con posterioridad a la convocatoria de concurso en la misma Entidad."

Que posterior al cierre de la fase de planificación del proceso de selección de la convocatoria Territorial 9, con ocasión de la renuncia formalmente aceptada de la Sra. CLARA INES VALENCIA VELEZ según resolución 231.23.01.058 del 10 de febrero de 2025, se presentó vacante definitiva en el cargo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 03.

Que mediante oficio 2025RS083023 del 25 de junio del 2025, la Comisión Nacional del Servicio Civil autorizó la inclusión de la vacante en cita como parte de la OPEC 190843, en atención a la Circular Externa No. 0011 de 2020 "Reporte de Vacantes definitivas de empleos de carrera administrativa en el Sistema de Apoyo para la Igualdad el Mérito y la Oportunidad SIMO", y su Anexo Técnico Parte II.

Que mediante oficio 2025RS176551 del 26 de octubre de 2025 la Comisión Nacional del Servicio Civil autorizó el uso de lista de elegibles para el cargo en cita, en respuesta a solicitud de la entidad según radicado 2025RE219933 del 16 de octubre de 2025, con quien ocupó la segunda posición de lista de la OPEC 190843, a nombre de la Sra. CARMEN ELENA CHAVES GUAUÑA, CC66.904.968.

RESOLUCIÓN No. 100.03.02.338

(Noviembre 07 de 2025)

"Por medio del cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba en la planta de personal de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero y se dictan otras disposiciones".

Que, según Acta 01 de 2024, en reunión sostenida el día 07 de febrero de 2024, la Comisión de Personal de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero evaluó y validó el cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia de la Sra. CARMEN ELENA CHAVES GUAUÑA, CC66.904.968.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa a la Sra. CARMEN ELENA CHAVES GUAUÑA, identificada con cédula de ciudadanía número 66.904.968 para desempeñar el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 3 del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta globalizada de personal de la BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO, con una asignación básica mensual de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$3.669.352).

PARAGRAFO: El periodo de prueba a que se refiere el artículo anterior, tendrá una duración de seis (06) meses contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.6.24 del Decreto 1083 del 2015. Aprobado dicho periodo por obtener calificación satisfactoria en el ejercicio de sus funciones, el empleado continuará con derechos de carrera administrativa y se le deberá actualizar el Registro Público de Carrera Administrativa. De no ser satisfactoria su calificación, una vez en firme la misma, su nombramiento deberá ser declarado insubsistente por resolución motivada del nominador.

ARTÍCULO SEGUNDO. Concédase el termino diez (10) días para que el nombrado manifieste su aceptación o rechazo del nombramiento.

ARTÍCULO TERCERO. La señora CARMEN ELENA CHAVES GUAUÑA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. CC66.904.968, en los términos del artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 del 2015, tendrá 10 días para posesionarse, contados a partir de la fecha en que manifieste su aceptación del cargo en el cual fue nombrado.

ARTÍCULO CUARTO. Remitir el contenido del presente acto administrativo a la Directora Administrativa y Financiera y al equipo de Gestión del Talento Humano,

RESOLUCIÓN No. 100.03.02.338
(Noviembre 07 de 2025)

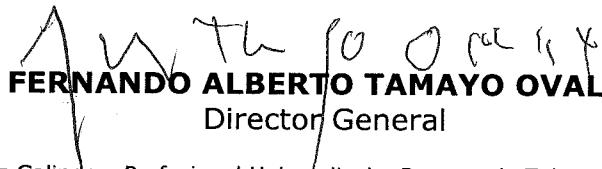
"Por medio del cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba en la planta de personal de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero y se dictan otras disposiciones".

para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de noviembre de 2025.


FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
Director General

Proyectó: Gustavo Muñoz Galíndez, Profesional Universitario, Proceso de Talento Humano.
Revisó: Angelica Rada Prado, Asesora de Dirección. 

